



UN L... Y
Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/35/L.47
19 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 35 del programa

APLICACION DE LA RESOLUCION 34/73 DE LA ASAMBLEA GENERAL

India, Nigeria, Suecia y Yugoslavia: enmiendas al proyecto de
resolución que figura en el documento A/C.1/35/L.23

En el preámbulo del proyecto de resolución:

1. Sustitúyase el quinto párrafo del preámbulo por el texto siguiente:

"Tomando nota del informe sobre la marcha de las negociaciones trilaterales acerca de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios y su protocolo sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos presentado al Comité de Desarme por los tres Estados poseedores de armas nucleares que celebran las negociaciones,"

2. Añádase un nuevo párrafo sexto del preámbulo que diga lo siguiente:

"Lamentando que dichas negociaciones no hayan avanzado tan rápidamente como se había previsto,"

3. Modifíquese el actual párrafo séptimo del preámbulo de la siguiente manera:

En la primera línea, sustitúyase la palabra "concertación" por la palabra "negociación". Introdúzcanse los siguientes cambios en los párrafos dispositivos del proyecto de resolución:

4. Modifíquese el párrafo dispositivo 5 para que diga lo siguiente:

"Pide al Comité de Desarme que adopte las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos como cuestión de máxima prioridad al comienzo de su período de sesiones de 1981;"

5. En el párrafo dispositivo 6, sustitúyanse las palabras "como asunto prioritario" por las palabras "en el contexto de sus negociaciones acerca de dicho tratado;"

6. En el párrafo dispositivo 7, añádanse al final del párrafo las palabras siguientes: "y a que, con ese fin, apoyen la creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares;"

7. Añádase el texto siguiente como nuevo párrafo dispositivo 8:

"Exhorta al Comité de Desarme a que despliegue todos los esfuerzos necesarios a fin de que se pueda presentar un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares a la Asamblea General a más tardar en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en 1982."

8. El actual párrafo dispositivo 8 pasará a ser el párrafo 9.
